**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD,**

**““ Vivir implica tener una misión.**

**En la medida en que se evite luchar por un propósito,**

**la vida será vacía. “**

**JOSÉ ORTEGA Y GASSET**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Diciembre 5 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-007-2016-00329-00

Juzgado Séptimo de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): MARIA IRENE RESTREPO OSPINA

CC : 24.302.598

Dirección: Calle 18 No. 35-29 Barrio El Carmen de Mzles

Tel : 3136603686

F. de Nacimiento\_ Marzo 25 de 1960

Edad: 58 años

Apoderado( a): AMPARO JARAMILLO GOMEZ

Dirección : calle 22 No. 23-33 Of. 606 Mzles

Tel: 8843940

P. INTERDICTO (A): JORGE ELICER RESTREPO OSPINA

CC: 10.248.228

F. Nacimiento: Febrero 26 de 1955

Edad: 63 años

Dx: Retraso mental severo, asociado a psicosis inespecífica ( Dr. Jaime Alberto Adams Dueña. Dic. 2 de 2015). Déficit auditivo.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor JORGE ELICER RESTREPO OSPINA en su núcleo familiar, luego de proferir el fallo que lo declaró persona en situación de discapacidad, verificando a manera de revisión su estado actual y si el ambiente en el que se encuentra es el adecuado a sus necesidades.

.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y lectura de la demanda. Entrevista a la hermana del discapacitado, Observación de la casa de habitación y del interdicto.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el interdicto . Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con la entrevistada.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : MARIA EDELMIRA RESTREPO OSPINA

Parentesco con Interdicto: hermana

Dirección: carrera 3G No. 48-28 barrio Bosques del Norte de Manizales, Tel 3122847339

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

* MARIA EDELMIRA RESTREPO: Hermana del discapacitado, 56 años, trabaja en casas de familia
* MARIANA RESTREPO OSPINA: hija de Maria Edelmira, 26 años, soltera, bachiller, trabaja dos días a la semana en casas de familia.
* JUAN JOSE HENAO RESTREPO : hijo de Mariana, 10 años, 5º de primaria en el colegio de Bosques del Norte.
* JORGE ELICECER RESTREPO OSPINA: p. discapacitado, sin escolaridad, 63 años

**7. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos de María Edelmira son por cuenta del trabajo en dos casas de familia que viven en el edificio Versalles plaza de Manizales, en horario de 7:30 a.m a 4:30 p.m. Recibe entre los dos empleos aproximadamente $680.000 mensual. La hija Mariana trabaja en casas de familia dos días en la semana ganando en cada una $40.000, para un total de $80.000 semanales. El padre de la hija de Mariana le ha colaborado en el sostenimiento del hijo.

Jorge Eliecer permanece en casa de Maria Edelmira, ya que está apropiado de ese espacio como su lugar para vivir, es decir lo considera su hogar. En ocasiones va los fines de semana va donde su hermana Maria Irene, pero según dichos de la entrevistada no se ”amaña” mucho.

Las hermanas Maria Irene y Maria Edelmira son las que tienen a cargo el sostenimiento y cuidado de Jorge Eliecer.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_x\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_x\_\_\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua x\_\_ Luz \_\_x\_Teléfono: --- Gas: x\_\_\_

La vivienda está ubicada en el barrio bosques del Norte de Manizales, esta paga, ya que le fue asignada al ser víctima del invierno que se presentó en una época en Manizales. Consta de 3 habitaciones distribuidas entre sus integrantes, está en buenas condiciones de conservación, muy organizada y además tienen los enseres necesarios.

En los gastos mensuales del hogar, todo lo que ingresa se gasta en cubrir las necesidades básicas. Por servicios públicos se pagan agua$52.000, luz $28.000, gas $10.000, TV e internet $84.000. Otros gastos son alimentación, transporte, vestuario. La señora Edelmira cancela además pensión y salud como independiente $223.000, dado que en el programa de Colombia mayor donde le subsidiaban esos pagos, fue retirada por llevar 15 años. Maria Edelmira no sabe si el próximo año que cumpla 57 años podrá tener el reconocimiento de pensión o si debe continuar cotizando las 1300 semanas que se requieren, ya que tiene aproximadamente 1000 semanas, ello depende de si está o no en el régimen de transición.

**8. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Los gastos del señor Jorge Eliecer son básicamente cubrir las necesidades básicas como son alimentación, transporte a citas médicas, vestuario.

El objetivo de esta demanda como fue obtener pensión de sustitución del hermano fallecido Francisco Javier Restrepo O. no se obtuvo, ya que según explicó Maria Edelmira, al revisar la historia laboral encontraron que para los años 2011 y 2012, no cotizó a seguridad social, por lo que el fondo Colpensiones les negó esa prestación

Jorge Eliecer no tiene bienes, ni pensiones, vive de la ayuda de sus hermanas, permanece más que todo en casa de Edelmira, quien lo deja bajo la supervisión o cuidado de una vecina, que es la que da el almuerzo, que Maria Edelmira deja preparado, mientras ella trabaja. La vecina es quien está al tanto de cualquier dificultad que se pueda presentar. Si la sobrina Mariana no trabaja, permanece en la casa en compañía del tio.

Julio Cesar mientras su hermana trabaja, debe permanecer con llave. Según su hermana, se encuentra estable, ya no sale solo a la calle, ni tampoco ha vuelto a reciclar, ya que a ellas no les agrada y resultaba inclusive golpeado por otras personas.

Jorge Eliecer lo observé en buenas condiciones físicas, pero como su diagnóstico es de nacimiento, no existe posibilidades de rehabilitación. Tiene problemas de audición, por lo que no posee lenguaje verbal, los dientes están en mal estado. Pertenece a la EPS salud vida , tiene controles cada 3 meses en la clínica San Juan de Dios, está medicado. Es un gran fumador, no le pueden faltar los cigarrillos.

**9. DINAMICA FAMILIAR**

Las relaciones entre las integrantes de este grupo familiar son estables y positivas. Jorge Eliecer se entiende bien con la sobrina Mariana y la hija de esta .

La señora Edelmira tiene otro hijo que vive en Dosquebradas y trabaja en construcción, cuando puede la visita. En general se puede inferir que es una familia con buena comunicación y unida.

Jorge Eliecer es semidependiente en algunas ABC como el baño que debe ser supervisado, su hermana le alista la ropa diariamente. Come bien.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

Una vez realizada la visita domiciliaria de revisión o seguimiento se concluye que el discapacitado JORGE ELIECER RESTREPO OSPINA, se encuentra en un ambiente familiar adecuado, no se percibieron factores de riesgo, sino por el contrario sus hermanas, han procurado brindarle unas condiciones de vida conforme su problemática y de manera digna.

A nivel económico existen dificultades, debido a que no fue posible recibir la pensión de sustitución o sobreviviente del hermano Francisco Javier, por haber dejado de cotizar un período de tiempo. Sin embargo Maria Edelmira, María Irene y demás familia se han encargado de tenerlo en condiciones adecuadas. En la casa de Maria Edelmira tiene una habitación amplia y confortable.

La dinámica familiar al parecer es satisfactoria, ya que se percibe apoyo, afecto, respeto, y tienen una buena comunicación. Son personas proactivas, ya que Maria Edelmira a pesar de no tener unos altos ingresos, sino para cubrir las necesidades de su hogar, piensa en su futuro, por lo que ha hecho un gran esfuerzo de continuar cotizando, para obtener en el futuro su pensión de jubilación.

Jorge Eliecer tiene garantizados sus derechos fundamentales por parte de sus hermanas, sin que exista posibilidad de recuperación ya que su problemática es de nacimiento. Jorge Eliecer siempre será dependiente de terceras personas. La discapacidad mental no le permitió tener avances a nivel académico, ni desarrollar habilidades sociales como para vincularse a una actividad laboral, no está en condiciones de emitir juicios o conceptualizar, tampoco puede afrontar situaciones complejas.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**